

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 96, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2012.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GRISELDA CARRILLO REYES.

SECRETARIOS: DIPUTADO AURELIO UVALLE GALLARDO Y DIPUTADO ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA.

Presidenta: Muy buenos días, solicito al Diputado Secretario **Aurelio Uvalle Gallardo**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario. Aprovecho para agradecer la presencia del suplente de esta Diputación Permanente, al Diputado Sergio Carlos Guajardo Maldonado, muchas gracias Diputado por acompañarnos.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión de instalación, siendo las **nueve horas con veintidós minutos**, del día **30 de junio** del año **2012**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Declaración de Instalación de la Diputación Permanente. **Quinto**, Clausura de la sesión de Instalación.

Presidenta: Compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declaro legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano

de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.

Antes de proceder a la clausura de la sesión de instalación de esta Diputación Permanente, me permito hacer una atenta y respetuosa invitación a mis compañeros Diputados integrantes de la misma. A que pongamos nuestro mayor empeño en el ejercicio de las atribuciones de este importante órgano legislativo. A partir de la próxima sesión empezaremos el análisis de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el período ordinario próximo pasado, a fin de que emitamos nuestra consideración sobre cada uno mediante la elaboración de dictámenes correspondientes. En esta tarea será fundamental darle prioridad a los asuntos de mayor relevancia para los tamaulipecos. Así como buscar siempre los mejores acuerdos con base en nuestra capacidad y madurez política. Gracias de antemano porque estoy segura que así será y sobre todo porque sé que haremos un gran equipo para rendirles buenas cuentas al pueblo de Tamaulipas a través de esta encomienda. Muchas gracias compañeros.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **nueve horas**, con **veinticinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **miércoles 4 de julio** del actual, a partir de las **10:00** horas. Muchas gracias compañeros.